

Viejas y nuevas guerras sucias

Gilberto López y Rivas*

La guerra sucia mexicana ha pasado relativamente desapercibida frente al terror de las dictaduras militares del subcontinente. No obstante, la guerra sucia que vivió México desde los años sesenta, que algunos analistas controvertidamente consideran selectiva, produjo centenares de muertos y desaparecidos, como lo exhibió a la opinión pública nacional e internacional la sentencia en el 2009 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado mexicano por el caso paradigmático de la desaparición forzada de Rosendo Radilla en 1974.

La guerra sucia del Estado mexicano iniciada desde la segunda mitad del siglo XX contra las oposiciones gremiales, democráticas y revolucionarias ha pasado relativamente desapercibida en el ámbito latinoamericano frente al carácter masivo del terror en las dictaduras militares del Cono Sur y Centroamérica. No obstante, la guerra sucia que vivió México desde los años sesenta, que algunos analistas controvertidamente consideran selectiva, produjo centenares de muertos y desaparecidos, como lo exhibió a la opinión pública nacional e internacional la sentencia en el 2009 de la Corte

Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado mexicano por el caso paradigmático de la desaparición forzada de Rosendo Radilla en 1974.

Utilizo el término de “guerra sucia” para definir un tipo de crimen de Estado que —al margen de la Constitución y las leyes— tiene como propósito el aniquilamiento de los considerados “enemigos internos” por medio de su localización, seguimiento, captura, interrogatorio a través de la tortura, mantenimiento en cárceles clandestinas, desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales, todo ello llevado a cabo por integrantes de las fuerzas armadas, agentes policiacos y de inteligencia, o grupos paramilitares que actúan bajo las órdenes —usualmente— de la Sección Segunda

del Ejército (Inteligencia Militar). Se enfatiza la indefensión total de las víctimas de la guerra sucia, que son sustraídos de todo proceso legal y todos sus derechos conculcados, de tal forma que no hay posibilidad para las mismas y sus familiares de recurrir a la acción de la justicia, ya que el Estado cubre los actos de sus agentes con la impunidad y la secrecía, llegando incluso a premiarlos y ascenderlos por los “trabajos realizados” a su servicio. Recuerdo al viceministro de defensa de Guatemala en los tiempos del presidente Marco Vinicio Cerezo Arévalo, en una confrontada reunión con integrantes del Sistema Universitario Mundial (SUM), mostrando las numerosas condecoraciones que portaba en el uniforme al tiempo

* Profesor-Investigador de la delegación Morelos del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

que afirmaba entre orgulloso y amenazante: “¡esto es por los treinta años de lucha contra la subversión!”.

El estremecedor documental “Caso Rosendo Radilla, herida abierta de la guerra sucia en México”, dirigido por Gabriel Hernández Tinajero y Berenisse Vásquez Sansores, y producido por la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y Witness, en el 2008, relata la historia real de Tita, la hija de Radilla, y la de muchas otras familias de desaparecidos en su búsqueda por conocer la verdad sobre lo ocurrido a sus padres, hijos, hermanos o esposos, en su exigencia de que el Estado mexicano reconozca su culpabilidad en la comisión de transgresiones graves y en la demanda de castigo a los responsables de las mismas.

Rosendo Radilla Pacheco, destacado dirigente comunitario que luchó por mejorar la salud y la educación en su estado natal, Guerrero, compositor y cantante de corridos que simpatizaba con los movimientos guerrilleros de Lucio Cabañas y Genaro Vázquez que se desarrollaron en las décadas de los años sesenta y setenta del siglo pasado, fue detenido y desaparecido el 25 de agosto de 1974 en un retén militar de la carretera Acapulco-Zihuatanejo, municipio de Atoyac de Álvarez, cuando contaba con 60 años de edad. Queda claro que los agentes de la desaparición fueron los militares y el hijo de Radilla da cuenta de ello. Por una entrevista realizada por Blanche Petrich en septiembre del 2000, se conoce que “cartas y relatos de sobrevivientes del Campo Militar No. 1 de la ciudad de México refieren haberlo visto vivo en el famoso sótano de los desaparecidos. En 1976 cesan las referencias” (*La Jornada*, 13 de septiembre de 2000).

Este es el más connotado de 470 casos documentados de desaparición forzada tan sólo en Atoyac de Álvarez, de los 1,200 en todo el país durante esas décadas. El video mencionado refleja cabalmente las secuelas de sufrimientos sinfín de las familias de los desaparecidos guerrerenses, sus movilizaciones y rituales por la memoria, y en contra del perdón y el olvido.

El crimen de Estado y lesa humanidad de la desaparición forzada, que no prescribe y es de carácter continuado a los familiares de las víctimas, ha sido parte de esta guerra sucia del gobierno mexicano contra la oposición de izquierdas durante décadas y hasta el día de hoy, como lo prueba –entre muchos otros– el actual sumario también paradigmático de Edmundo Reyes Maya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez, los dos militantes del Ejército Popular Revolucionario (EPR) detenidos y desaparecidos en Oaxaca por

agentes estatales de los tres niveles de gobierno, incluyendo miembros de las fuerzas armadas, el 25 de mayo de 2007. (Serapaz, 2011)

Testimonios de militantes que sobrevivieron al horror, novelas como *Guerra en el Paraíso* (Diana, 1991) de Carlos Montemayor, tesis académicas como las del General José Francisco Gallardo, *Ejército y sociedad en México, Escenarios de la seguridad hemisférica. Entre los viejos esquemas y las nuevas amenazas* (disponibles en: Revista *Forum*), trabajos como *México armado, 1943-1981* (Era, 2007), de Laura Castellanos, y otros impactantes documentales cinematográficos –como “Trazando Aleida” de la directora Christiane Bukhard (México, 2008)– dan cuenta –desde diversas perspectivas– del infierno de una generación que pretendía un cambio revolucionario y de la secuela de sufrimiento en sus familias.

Un elemento determinante en la tipificación del crimen de la desaparición forzada, considerado de lesa humanidad, es que el sujeto que lo efectúa es el Estado y sus agentes en su conjunto, sin importar el nivel o el sector del organismo estatal que originalmente lleva a cabo la detención. Esto es, la práctica de la desaparición forzada constituye uno de los elementos que dan forma al terrorismo de Estado, el cual se caracteriza por transgredir los marcos jurídicos de la represión “legal” (la justificada institucionalmente) y apelar a “métodos no convencionales”, a la vez extensivos e intensivos para causar terror, o incluso aniquilar a la oposición política y la protesta social, sea ésta armada o desarmada. La desaparición forzada, las ejecuciones extrajudiciales y la impunidad de quienes cometen estos delitos, la organización de grupos paramilitares, como la Brigada Blanca en México, o los que han operado todos estos años en Chiapas, los “escuadrones de la muerte” en Guatemala o El Salvador, forman parte de los mecanismos clandestinos propios del terrorismo de Estado.

Precisamente, la desaparición forzada y las ejecuciones extrajudiciales han sido parte de la historia criminal del Estado mexicano desde que en los años sesenta y setenta se dieron los primeros brotes guerrilleros en varias regiones del país. Centenares de jóvenes de ambos sexos fueron simplemente desaparecidos, sin que hasta la fecha se sepa de su paradero. A pesar de que el 18 de marzo del 2008 México ratificó la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, estas son experiencias cotidianas en el país, y ninguna persona, especialmente militares y policías, ha

sido procesada hasta el presente por los cientos de casos contabilizados en este rubro.

Así, el documental sobre Rosendo Radilla muestra la impunidad garantizada por las más altas autoridades del Estado para los responsables de estos crímenes, particularmente cuando son militares. Se presenta la liberación, e incluso el ascenso y la condecoración del general Arturo Acosta Chaparro, señalado por organizaciones sociales y por testigos que sufrieron en carne propia su sevicia sin límites, como uno de los militares responsables de la detención ilegal, tortura y desaparición extrajudicial de disidentes en los años setenta y ochenta en diversas partes del país, particularmente en Guerrero. Acosta Chaparro fue notificado a finales de 2002 de un proceso penal en su contra por el delito de homicidio calificado (en lugar de detención-desaparición forzada) en contra de 143 presuntos guerrilleros, quienes habrían sido ejecutados y arrojados al mar desde aviones Arava IAI-201, de fabricación israelí, en los años de la guerra sucia pasada, acusación de la que salió libre por “desvanecimiento de datos” el 29 de junio de 2007 y por decisión de un juez de justicia militar en lugar de civil, como establece la Constitución. El 28 de enero de 2012, muere sin haber sido juzgado por sus crímenes Miguel Nassar Haro, Director de la tenebrosa Dirección Federal de Seguridad, quien junto con Fernando Gutiérrez Barrios, ex secretario de Gobernación, pueden ser considerados los artífices de la guerra sucia mexicana desde los organismos civiles policíacos y de inteligencia.

A diferencia de países latinoamericanos, como Argentina, donde se ha logrado procesar a genocidas connotados, en México impera la impunidad para los altos jefes militares, policíacos, titulares del Poder Ejecutivo Federal y sus funcionarios, que dado el régimen vertical y presidencialista son los responsables principales de esas graves transgresiones.

Los fracasos de la Fiscalía Especial para los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, de la Fiscalía para Investigar los Grupos de Civiles Presuntamente Armados (grupos paramilitares) y el desmantelamiento en el 2011 de la Fiscalía creada para investigar el crimen de Acteal, prueban la carencia de voluntad política para llegar a la verdad histórica, y mucho menos para hacer justicia.

A pesar del fiasco que representó la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp), que desapareció sin pena ni gloria en el 2007, su informe mutilado y ocultado es, no obstante, muy significativo:

Las instituciones militares, las de procuración de justicia y las de representación popular fueron utilizadas como estructuras criminales con cuyos recursos y a cuyo cobijo se realizaron y se protegieron crímenes que, de manera sistemática, agraviaron a amplios sectores de la población y a combatientes prisioneros. Al ejército se le permitió realizar operaciones de contrainsurgencia en un contexto que el derecho internacional humanitario reconoce como “conflicto interno”, protegido por los Convenios de Ginebra y que México ha suscrito, donde se cometieron terribles crímenes de guerra que transgreden el orden constitucional, que no se pueden amparar en el fuero militar, y que son considerados como de lesa humanidad e imprescriptibles. Los crímenes que se imputan a las fuerzas armadas y a las fuerzas de seguridad tienen que ver: a) con el derecho de guerra; b) con las garantías judiciales que todo Estado está obligado a salvaguardar aún en estado de emergencia; y c) con los derechos humanos fundamentales e imprescriptibles establecidos en la Constitución, en el derecho internacional y en la legislación vigente del país. Los crímenes que se documentan con testimonios y evidencias en este informe permiten concluir que el Estado Mexicano es responsable de crímenes de lesa humanidad (Femospp, Informe, 2007).

Como presidente en turno de la Comisión de Concordia y Pacificación (Cocopa), y con la asesoría de la abogada Digna Ochoa, presenté el 30 de abril de 1999 una demanda en la PGR, acerca de la existencia en Chiapas de grupos paramilitares, uno de los cuales había realizado la masacre de Acteal el 22 de diciembre de 1997. En la demanda denuncié la puesta en práctica de una estrategia de guerra irregular o contrainsurgente por militares mexicanos, adiestrados algunos de ellos en la Escuela de las Américas, como el ex comandante de la VII Región Militar, Mario Renán Castillo. La demanda considera la presencia de militares o ex militares en la masacre de Acteal en relación directa con mandos de la Sedena.

Uno de ellos fue identificado como Mariano Pérez Ruiz, quien en junio de 1998, bajo el expediente 96/98, declaró y admitió ante la Procuraduría General de la República “que ex funcionarios y líderes del PRI son responsables de contratar militares y policías para instruir en el manejo de armas y estrategia paramilitar a comunidades indígenas de Chenalhó”, pero agregó una aclaración significativa: “es cierto que declaré en ese sentido, fue debido a que los elementos de la Policía Militar me obligaron a declarar de esa forma, pues si no lo

hacia me iban a desaparecer, además todavía era militar activo y tenía que acatar las órdenes de un superior”.

En la citada demanda estipulaba que los paramilitares constituían la fuerza de contención activa en Chiapas. Mientras, el Ejército se desplegaba como una fuerza de contención pasiva, los paramilitares se dedicaron a hostigar con acciones armadas a las bases de apoyo zapatistas, a líderes agrarios y al obispo y sacerdotes de la diócesis de San Cristóbal. La cooperación de los militares y policías supondría la aplicación de una táctica militar de contraguerrilla conocida como “yunque y martillo”, la cual consiste en que el ejército e instituciones policiacas adoptan la función de fuerzas de contención (yunque) y permiten realizar la función de golpeo de los grupos paramilitares (martillo) contra el EZLN y sus simpatizantes.

Los resultados de la Fiscalía Especializada en delitos cometidos en la procuración y administración de justicia en el estado de Chiapas, dados a conocer en el 2011, señalaron, sin lugar a dudas, un crimen de Estado, pese a la defensoría de oficio de intelectuales de la contrainsurgencia¹ que lograron —en una campaña bien orquestada, que

¹ Utilicé por primera vez este término en el 2005, cuando analizo las reacciones en contra del EZLN, a partir de sus comunicados y la “alerta roja” de ese año, destacando las declaraciones de Federico Reyes Heróles, quien asumió la posición de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) de vincular a los zapatistas con el narcotráfico. Según él, los comunicados del *subcomandante Marcos* constituían una “cortina de humo” para encubrir el hallazgo de plantíos de marihuana cerca de los territorios en rebeldía. Partidario de la contrarreforma salinista al artículo 27 constitucional, renuente a reconocer derechos específicos a los pueblos indígenas, asesor y defensor de Ernesto Zedillo (responsable del crimen de Acteal), el que fue coordinador de Transparencia Mexicana reclama al vocero zapatista que “curiosamente reaparece en momentos electorales”; lo tilda de “cacique sin fuerza real” y pone en duda su vocación democrática, ya que “*Marcos* siempre ha despreciado la vía electoral”. Reyes Heróles exalta las obras sociales que el Estado mexicano ha realizado en Chiapas durante los tres últimos sexenios y la “estrategia” de construir “escuelas, hospitales y carreteras”. Afirma, además, que “gran cantidad de indígenas que apoyaban este movimiento (EZLN) por la falta de condiciones y marginalidad, ahora se han alejado de él”. Lo más singular de lo expresado por el politólogo es la crítica al gobierno de Vicente Fox por ser “condescendiente con el movimiento zapatista”. También se pronuncia a favor de que el “ejército mantenga el control”, llegando incluso a utilizar un *nosotros* muy significativo cuando con vehemencia sostiene: “creo que hay que mantener las posiciones (militares), *echarnos* para enfrente, digo. ¡Qué pueden hacer! Cualquier acción que toque a la población civil va a obligar a las autoridades a meter al ejército”. Este es un caso paradigmático de pensadores que se ponen del lado de la *solución militar*, posición que seguramente muchos de los dirigentes partidistas, empresariales y jefes militares aprueban en privado y ocultan en público por motivos “tácticos” o interés electoral. Véase también: Aguilar Camín, H. (octubre de 2007). “Regreso de Acteal”. *Nexos*.

la desprestigiada Suprema Corte de Justicia de la Nación, dejara en libertad a varios de los autores materiales de la matanza de Acteal. Han sido identificados como autores intelectuales, cómplices y encubridores de este delito de lesa humanidad, por omisión y comisión: Ernesto Zedillo Ponce de León, Liébano Sáenz Ortiz, Emilio Chauyffet Chemor, Julio César Ruiz Ferro, Jorge Madrazo Cuéllar, entre otros funcionarios, así como la entonces alta oficialidad de la Secretaría de la Defensa Nacional y comandantes de la séptima Región Militar.

La organización Sociedad Civil Las Abejas, con justa razón, ha cuestionado fuertemente a un grupo que se separa de la misma, y que promueve en el 2011 a través de un bufete de abogados con domicilio en Miami, una demanda en contra de Ernesto Zedillo, a quien se acusa de crímenes de guerra y lesa humanidad. Se aduce que esta demanda tiene un carácter meramente civil y no penal, y que busca tan sólo una reparación económica, misma que consideran inadmisibles. No obstante, no hay que perder de vista que pese a estas limitaciones, la demanda abre un camino para un juicio a un ex presidente, quien, como jefe de Estado y comandante supremo de las fuerzas armadas, representa al conjunto de los funcionarios y militares implicados en los graves delitos cometidos. En las pruebas de la acusación, se pueden consultar importantes documentos que comprueban la responsabilidad de numerosos funcionarios y jefes militares y que van más allá de un enfoque conspirativo, en el sentido de que el proceso iniciado —señalan algunos analistas— podría ser maniobra electorera o venganza de personajes turbios como Felipe Calderón y Carlos Salinas de Gortari, respectivamente. No considero posible que en la lógica de semejantes protagonistas políticos, se pretenda violar la regla no escrita de no tocar, en ningún caso, la sacrosanta imagen de un ex presidente. Asimismo, la comparecencia de Zedillo ante la justicia, sea ésta civil, crea un precedente importante para el curso de la reciente denuncia —firmada por miles de ciudadanos en el 2011—, en contra de Felipe Calderón y los integrantes de su gabinete de seguridad por presuntos crímenes de guerra y de lesa humanidad para ser juzgados ante la Corte Penal Internacional, con sede en La Haya.

También, el hecho de que la antigua guerra sucia sea una “historia escondida” (pero no olvidada) puede explicarse —en parte— por la política del régimen de partido de Estado priista de mantener la máscara del progresismo en el ámbito internacional. Incluso, una buena parte de la izquierda latinoamericana optó por no analizar la “situación interna mexicana”

y mucho menos pronunciarse al respecto para no dañar sus relaciones con el PRI y las autoridades mexicanas.

El rostro de la guerra sucia no deja de asomar en estos dos gobiernos del Partido Acción Nacional marcados por el continuismo represivo y por no llevar a cabo la esperada transición a la democracia. La práctica de las ejecuciones extrajudiciales que alcanzan un total de más de 50 mil muertos, así como la desaparición forzada, crimen de Estado de lesa humanidad y una de las principales expresiones de la guerra sucia, siguen teniendo lugar actualmente, como lo prueban los miles de desaparecidos en el actual sexenio y el ya mencionado caso de Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez, militantes del Partido Democrático Popular Revolucionario-Ejército Popular Revolucionario (PDPR-EPR) detenidos y desaparecidos en mayo del 2007.

Asimismo, las misiones contrainsurgentes de las fuerzas armadas tanto en Chiapas como en otros estados del país se han prolongado, ahora con la modalidad que abre la llamada “guerra contra el narcotráfico y el terrorismo”, que ha incrementado y extendido la militarización y la participación castrense en misiones inconstitucionales que llevan a una nueva guerra sucia. El último reporte anual de Human Rights Watch en el 2011 condenó a las fuerzas armadas mexicanas por serias violaciones a los derechos humanos que han incluido asesinatos, torturas, violaciones y detenciones arbitrarias.

El Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (ERPI) señaló en noviembre de 2008:

Hoy se siembra un terror de Estado que lleva la consigna de “guerra al narco”; en realidad se trata de una estrategia multifacética del régimen calderonista que tiene en la violencia y la impunidad su norma. Ante la poca legitimidad y la falta de credibilidad de que goza, el gobierno panista busca controlar a su favor (no desaparecer) el mercado de las drogas, dentro de un contexto de crisis económica aguda. Para esto criminaliza e intimida a las organizaciones sociales y formaliza las estructuras y prácticas mafiosas (incluso renovando su personal) ya existentes en muchos cuerpos policíacos y crea códigos judiciales (verdaderos códigos de guerra que consideran enemigo a cualquiera que quiera acusar de delincuente) para imponer su terror (Cedema).

El paramilitarismo no sólo no ha desaparecido, sino que ha incrementado y variado sus acciones contrainsurgentes en Chiapas, Guerrero y Oaxaca, principalmente, ahora con

la utilización de las estructuras del narco y siguiendo la pauta del Plan Colombia.

Existe un elemento crucial a la estrategia contrainsurgente en el caso de Chiapas y otros estados: la utilización de grupos paramilitares propios de las comunidades indígenas que son utilizados para llevar a cabo tareas de guerra sucia que el ejército prefiere no realizar directamente. Esta fue una táctica también utilizada en Guatemala, aunque en este caso el ejército directamente jugó el papel fundamental en el genocidio contra la población indígena.

En este conflicto guatemalteco, agudizado en los años sesenta, encontramos lo que podría ser el taller de la paramilitarización y militarización en Centroamérica y México. Grupos de ultraderecha que se mostraban como autónomos, pero adscritos a la sección de inteligencia (g2) del ejército guatemalteco, patrullas de autodefensa civil que en principio fueron reclutadas por el ejército en forma forzosa y desempeñaron un papel en las masacres y en el control militar de las comunidades, prácticas de tierra arrasada durante el gobierno de Efraín Ríos Mont (actualmente llevado a la justicia acusado por genocidio), en la década de los ochenta, que no eran otra cosa que el bombardeo a las comunidades con la población adentro, son muestras de una experiencia que dejó a lo largo de 36 años 100 mil muertos, 40 mil desaparecidos, 50 mil refugiados en el extranjero, un millón de desplazados a otros puntos del país, 600 matanzas colectivas y una experiencia acumulada de represión, que hoy está trascendiendo las fronteras de Guatemala, la de los *kaibiles*, que adiestran a la fuerza armada mexicana.

Jesús Aranda señaló ya en el 2001 sobre el “Crecimiento explosivo de grupos de elite” en las fuerzas armadas en México (*La Jornada*, 25 de junio de 2001); esto está vinculado con la formación, por parte del Ejército y de la Armada, de grupos especiales a partir del conflicto de 1994. Desde este año, decenas de oficiales de los ejércitos de tierra y mar son entrenados por los *kaibiles*, cuerpos de elite guatemaltecos, en ejercicio de contraguerrilla y de sobrevivencia en la selva del vecino país del sur. Inclusive, los *kaibiles* han estado en territorio mexicano adiestrando a los miembros del Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales (GAFES) formado en 1994 y el Grupo Anfibio de Fuerzas Especiales (GANFES) creado en 1998. Es de destacar que la mayoría de los GAFES también han recibido entrenamiento en Fort Bragg, Estados Unidos. Desde las fechas indicadas, se envía cada año a elementos del Ejército y de la Armada a entrenarse en la selva guatemalteca.

Desde 1998 hasta la fecha han egresado de la escuela de fuerzas especiales de la Sedena numerosos jefes, oficiales y soldados de tropa. En cada una de las 12 regiones militares del país y en las 44 zonas militares hay GAFES. Asimismo, los GAFES cuentan con 144 embarcaciones a nivel nacional, los cuales son auxiliados por helicópteros y transportes terrestres. El Ejército creció en unidades de elite en el sexenio de Zedillo, pero el incremento, en este sentido, de la Armada es de los sexenios de Vicente Fox y Felipe Calderón. Durante el gobierno de Fox se organizaron las Fuerzas de Reacción Anfibia y el Grupo de Fuerzas Especiales, todas ellas entrenadas en las estrategias de contrainsurgencia, dentro de las cuales la guerra sucia juega un importante papel a partir de las experiencias francesas en Argelia², la de Estados Unidos en Vietnam y ahora, en las guerras neocoloniales de Irak y Afganistán (López y Rivas, enero-marzo de 2008).

Así, en México, existe una experiencia de más de cuarenta años de la utilización de recursos ilegales en el combate a grupos guerrilleros y movimientos políticos, sociales, y civiles. Hoy en día es posible afirmar históricamente la existencia de los Halcones, la Brigada Blanca, el Batallón Olimpia, como grupos integrados desde el Estado para efectuar misiones ilegales y clandestinas contra el pueblo; grupos a los que hay que distinguir de las famosas “guardias blancas” o guardias privadas de los finqueros en Chiapas y otros lugares de la república que también han sido ejemplo del ejercicio de la violencia extralegal. A partir del estallido de la rebelión indígena zapatista, en Chiapas han pululado grupos paramilitares³.

Luego de una transformación y modernización de las fuerzas armadas en el esquema del conflicto interno que

se presenta a partir del levantamiento de 1994 (Anaya Gallardo et al., 2000) que se organiza durante estos años y que pasa por el genocidio de Acteal en 1997, arribamos al año 2000. Hito en la historia política mexicana, fue entonces cuando la derecha nacional, emblemizada por Vicente Fox, se apropia y vacía de contenido el cambio impulsado históricamente por el pueblo mexicano y logra sacar al PRI del gobierno federal.

Luego del despliegue retórico del candidato Fox de lograr la paz en Chiapas en quince minutos, se impuso la realidad: el primer gobierno del cambio pretendió dar continuidad a las acciones contrainsurgentes en Chiapas con algunos matices de diferenciación.

La utilización de paramilitares redundó en una acción de Estado. No estamos en México en una situación similar a la de Colombia, en donde los paramilitares pueden operar con cierta autonomía relativa con respecto al Estado y, al mismo tiempo, estar en la nómina de la sección segunda (inteligencia militar) de las fuerzas armadas.

En el caso colombiano, Carlos Medina Gallegos refiere a la “creación de formas parainstitucionales de violencia, promovidas, organizadas y protegidas por los mismos organismos del Estado y financiadas por los gremios económicos [...] En Colombia el fenómeno paramilitar responde al impulso de las estrategias contrainsurgentes de la doctrina de la seguridad nacional de Uribe, el Plan Colombia y la aplicación de los fundamentos del conflicto de baja intensidad, su expresión más clara es lo que se conoce con el nombre de guerra sucia, modalidad de conflicto armado que compromete a la población civil en el desarrollo de la guerra” (Medina Gallego, 1997).

² Véase el excelente e impresionante documental: “Escuadrones de la muerte: la escuela francesa”, de Marie-Monique Robin, en el que se muestra el papel que desempeñaron los militares franceses en la introducción en América Latina y Estados Unidos de la técnica de la tortura masiva, desaparición forzada, ejecuciones extrajudiciales, junto con un trabajo de inteligencia profundo, como parte de su *aprendizaje* en la guerra de Argelia.

³ Para precisar el origen histórico de los paramilitares esta cita extraída de un artículo de Andrés Aubry y Angélica Inda (*La Jornada*, 23 de diciembre de 1997) se considera muy pertinente: “¿Quiénes son esos paramilitares? Aparecen casi exclusivamente entre jóvenes frustrados por las autoridades agrarias. En los 17 parajes de Chenalhó en que logramos documentar la existencia de unos 246 de ellos, la inercia agraria combinada con el crecimiento demográfico no da ni tierra, ni trabajo, aun no agrícola, a los jóvenes en edad de ser derechohabientes del ejido. Los ya casados y jefes de familia, a la par de sus padres, han vagado sin éxito en busca

de empleo, sobrevivido de milagro, o de robos de parcelas y cosechas. Obligados a vivir como delincuentes, no sólo carecían de medios de subsistencia sino que, además, no tenían por qué sesionar en las asambleas y, por tanto, eran excluidos de las decisiones del ejido del que eran parias. Primera conclusión, estos criminales son productos del sistema y de sus opciones económicas, agrarias y laborales [...] De repente, la paramilitarización les ofrece a la vez solución y prestigio. Solución porque el fuerte impuesto de guerra que cobran (25 pesos quincenales por adulto si es permanente, 375 pesos por persona de una vez para quienes se niegan a lo anterior) les proporciona ingresos, y porque el botín de los animales, cosechas y enseres domésticos (incluidas camionetas) legitima los hurtos humillantes de elotes, café y aves de corral; prestigio porque las armas —que no son escopetas— les confieren un poder y un estatus que nunca jamás han tenido, ni ellos ni sus padres en sus tierras”.

Podemos afirmar que el vínculo estatal otorga un elemento fundamental para una definición útil de la experiencia mexicana: los grupos paramilitares son aquellos que cuentan con organización, equipo y entrenamiento militar; a los que el Estado delega el cumplimiento de misiones que las fuerzas armadas regulares no pueden llevar a cabo abiertamente, sin que eso implique que reconozcan su existencia como parte del monopolio de la violencia estatal. Los grupos paramilitares son ilegales e impunes porque así conviene a los intereses del Estado. Lo paramilitar consiste entonces en el ejercicio ilegal e impune de la violencia del Estado y en la ocultación del origen de esa violencia (López y Rivas, G., junio de 1999, p. 2).

Sobre todo, en los casos de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, el paramilitarismo sirve a los fines de la contrainsurgencia, destruyendo o deteriorando severamente el tejido social que supuestamente apoya a la guerrilla. Actúa bajo las más diversas expresiones: agrediendo a prestadores de servicios sociales, originando condiciones de expulsión y desplazamiento de las comunidades indígenas y campesinas, coaligándose con autoridades civiles, ejerciendo acoso mediante el accionar de jueces venales y policías judiciales, infiltrando asociaciones religiosas, realizando labores de inteligencia, planteando disyuntivas desarrollistas que ocasionen deterioro ambiental, ubicando como enemigos del desarrollo a las comunidades que se niegan a seguir la lógica del capital y, sobre todo, originando o aumentando la espiral de la violencia en las comunidades, haciendo de ésta un modo de vida.

La fisonomía de algunas comunidades ha cambiado a partir del militarismo y paramilitarismo. La inserción de fenómenos como la prostitución y el narcotráfico no es una circunstancia natural, sino el fruto de la presencia del Ejército en las comunidades de Chiapas y otros estados de la república, y la adhesión de los paramilitares a estas actividades⁴. En este sentido, el corresponsal de *La Jornada* en Chiapas, Juan Balboa, reportaba en 1997 que:

⁴ El asunto ha llegado incluso a foros internacionales. La visita que efectuaron un grupo de parlamentarios finlandeses por el estado de Chiapas durante enero de 1997 mostró claramente que hay un “[...] incremento de la prostitución en la llamada zona de conflicto y [atribuyeron] tal hecho a la militarización que existe en la región”, Mariscal, Á., (17 de enero de 2002). “Preocupa a legisladores finlandeses la prostitución en Chiapas”, *La Jornada*.

Propietarios de centros nocturnos de Ocosingo y Altamirano, dos de los municipios que forman la llamada zona de conflicto, tejieron en los últimos dos años una red de prostitución —que incluye a mujeres indígenas— en los ocho campamentos militares ubicados en el principal corredor zapatista de la selva Lacandona. Unas cien mujeres se introducen semanalmente en las Cañadas del Jataté, para satisfacer a unos tres mil militares asentados en las comunidades zapatistas de La Garrucha —donde se construyó uno de los Aguascalientes del EZLN— y en Nueva Providencia, ubicada en el corazón de la comandancia zapatista. La presencia del Ejército Mexicano ha provocado violencia intrafamiliar, incremento en el consumo de alcohol y en los padecimientos psicosomáticos, así como el rompimiento de por lo menos 20 matrimonios indígenas, al aceptar las mujeres tener relaciones sexuales con los soldados por un pago de cincuenta pesos (*La Jornada*, 27 de enero de 1997).

Durante el gobierno de Zedillo tiene lugar una virtual recolonización militar de la Selva Lacandona, como parte de una estrategia que consistió en saturar el teatro de la guerra, incrementando la densidad de tropas, estableciendo el máximo de puntos fijos del ejército entre cuarteles, guarniciones, campamentos, puestos de observación y retenes, además de los correspondientes a la Secretaría de Gobernación, policías estatales y paramilitares, ejerciendo paralelamente el control aéreo y terrestre de caminos y transporte. Pero, además del cerco de penetración y hostigamiento propiamente militar, el ejército ha pretendido cambiar la dinámica interna de las comunidades. A través de los paramilitares y sometiendo desde adentro a los pobladores indígenas al imponer la subordinación económica al aparato castrense, haciéndoles dependientes de la presencia de los soldados, rompiendo los lazos que nuclean la cultura indígena mediante la agresión sexual a la mujer, quien es reproductora de la lengua y la encargada de la socialización cultural de las comunidades.

Por ello, la violación y prostitución de mujeres indígenas no son sólo el resultado de la incursión de militares a las asediadas comunidades, sino parte de la estrategia contrainsurgente para deteriorar “la moral del enemigo” y se constituye así en la esencia misma de una táctica que busca militarizar las conciencias, destruir las identidades étnicas, atentando contra la piedra angular de la articulación familiar y comunal y con ello perpetrar una nueva forma de etnocidio y una nueva forma de guerra sucia.

La praxis autonómica en los municipios ha llamado la atención y provocado el incremento de las actividades de los paramilitares. Estos municipios, al ir adquiriendo protagonismo mediante las autonomías *de facto*, se han puesto una vez más en la mira del Estado. Al desplegar estrategias de resistencia, amparadas en la jurisprudencia internacional, como las expresadas en el Convenio 169 de la OIT, las comunidades zapatistas van poniéndose a la vanguardia del derecho universal, y en esta circunstancia, el paramilitarismo, expresión de la guerra sucia, no deja de ser un instrumento más de la defensa de un sistema caduco.

También, de la revisión de los casos de desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, grupos paramilitares organizados desde el Estado, propongo la tipificación del crimen de lesa humanidad denominado “terrorismo de Estado” que caracteriza a la violencia sistemática, ilegítima y extralegal, perpetrada por aparatos estatales contra sectores populares con el propósito de infundir terror y en violación de las normas del derecho nacional e internacional. En el estudio y análisis del terrorismo se ha enfatizado el terrorismo individual y el de grupos clandestinos de todo el espectro político, obviando y dejando a un lado el papel de los Estados capitalistas en la organización del terrorismo interno y en el ámbito internacional el terrorismo global de Estado que representan Estados Unidos, Israel y el conjunto de Estados aliados que violentan los marcos de la represión “legal” (la justificada por el marco jurídico nacional e internacional) y apela a “métodos no convencionales”, a la vez extensivos e intensivos, para aniquilar a la oposición política y la protesta social a nivel nacional y mundial.

En la actual forma de mundialización neoliberal tienden a exacerbarse las contradicciones del capitalismo, dejando a un lado toda mediación y todas las formas relativamente pacíficas en las que el capitalismo se basó para extender su hegemonía. La guerra preventiva neocolonial que observamos en Irak y Afganistán, que incluye la ocupación territorial de países, la criminalización de toda oposición por la vía de la lucha contra el “terrorismo” y el narcotráfico, el mencionado terrorismo de Estado, la ruptura del orden jurídico nacional e internacional, son características de esta nueva etapa del capitalismo y de las formas que le dan contenido a la nueva guerra

sucia. Esto significa que todo el andamiaje de cohesión, control, mediatización, regulación y canalización de las contradicciones sociales basadas en el reconocimiento de conquistas sociales, contratos, sindicatos, etcétera, se vienen abajo y la dominación queda al desnudo sin mediación alguna, repercutiendo brutalmente sobre los derechos humanos y la sobrevivencia misma de millones de seres humanos.

La idea del Estado como árbitro de los conflictos sociales ha sido abandonada, al igual que la democratización, para pasar al Estado sostenido más que en la hegemonía, en la coerción, la fuerza y la represión. Se trata de lo que se ha llamado “represión civilizatoria”, caracterizada como una especie de guerra social generalizada contra los pueblos indígenas, los jóvenes, las mujeres, la fuerza de trabajo, la ciudadanía y la sociedad civil. No hay duda, la guerra sucia sigue.

Bibliohemerografía

- Aguilar Camín, H. (octubre de 2007). “Regreso de Acteal”. *Nexos*.
- Anaya Gallardo, F. et al. (2000). *Siempre cerca, siempre lejos: las fuerzas armadas en México*. México: Global Exchange, Ciepac, Cencos.
- Aranda, J. (25 de junio de 2001). “Crecimiento explosivo de grupos de elite”. *La Jornada*.
- Aubry, A. e Inda, A. (23 de diciembre de 1997). “¿Quiénes son los paramilitares?”. *La Jornada*.
- Balboa, J. (27 de enero de 1997). “Prolifera la prostitución en zonas militares de Chiapas”. *La Jornada*.
- López y Rivas G. (junio de 1999). “Paramilitarismo e insurgencia en México” en *Memoria*, núm. 133, México.
- (enero-marzo de 2008). “Antropología, contra-insurgencia y terrorismo global” en *Contexto Latinoamericano*, núm. 7.
- Mariscal, Á. (17 de enero de 2002). “Preocupa a legisladores finlandeses la prostitución en Chiapas”. *La Jornada*.
- Medina Gallego, C. (1997). *Autodefensas, paramilitares y narcotráfico en Colombia*. Bogotá: Editorial Documentos Periodísticos.
- Serapaz (2011). “Desapariciones Forzadas en México (Documentos del Proceso de Mediación entre el PDPR-EPR y gobierno federal)”.